

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, el día **17** de marzo de 2023, a las 12:00 horas, reunidos en las oficinas de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, ubicadas en Presidencia Municipal de Tepetlixpa, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen los CC. Guillermo Ezequiel Hernández Lima, Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, C. Ernesto Castillo Solís, Auxiliar de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva y Enlace de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la Primera sesión ordinaria del año 2023, del Comité Interno de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de las Cédulas Remtys.
5. Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento de Tepetlixpa, México.
6. Asuntos generales
7. Clausura de Sesión.

ACUERDOS:

Punto número uno. - Una vez realizado el pase de lista de asistencia por parte del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, se declara quórum legal para sesionar por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.....

Punto número dos. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que se da lectura al Acta anterior dando cumplimiento al punto en mención, sometiendo a votación de las presentes siendo aprobado por UNANIMIDAD.....

Punto número tres. - Lectura y aprobación del orden del día. Por Instrucción del Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento dio lectura al Orden del día. Al no haber comentarios, el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento instruyó al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento para someter a votación para su aprobación el presente punto. El Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento informó al Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento: "el Orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD".....

El Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento solicita a el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento seguir con el siguiente punto del orden del día:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

Punto número cuatro. - Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los avances de la elaboración y actualización de las Cédulas Remtys, **de la Dirección de Asesoría Jurídica y consultiva** del Ayuntamiento, en virtud de encontrarnos en proceso de la elaboración de las mismas, por los motivos de carga de trabajo dentro y fuera de la dirección.

En voz del Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, al no haber comentarios al respecto, solicito al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento someter para su aprobación el presente punto. Para lo cual informo que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.....


En tal sentido el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número cinco. - Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento de Tepetlixpa, México, en virtud de la excesiva carga de trabajo dentro de la dirección, así como en la representación legal de Ayuntamiento en los Órganos Jurisdiccionales, no se ha llevado a cabo de manera continua la implementación de la política pública de mejora regulatoria en la Dirección.

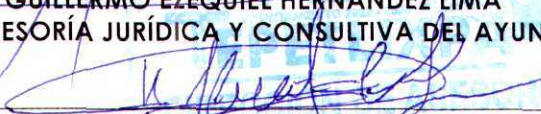
En tal sentido el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número seis. – Asuntos Generales. No existen asuntos generales que tratar. En tal sentido el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número siete. – No habiendo más puntos que tratar el último punto por desahogarse es la Clausura de la Sesión. En voz del Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento: **"SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DOY POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA"**



C. GUILLERMO EZEQUIEL HERNÁNDEZ LIMA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO



C. ERNESTO CASTILLO SOLÍS
AUXILIAR Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO.